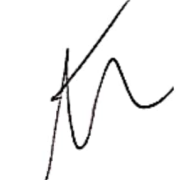
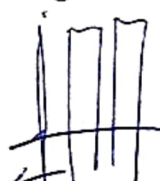


ACTA Nº 1

En la ciudad de Corrientes a los veintiocho días del mes de septiembre de 2022, siendo las 11.10 hs. en la sala de Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el marco del art. 70 del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15), encontrándose presentes por parte de la gestión de la Universidad- UNNE- el profesor José Leandro Basterra, la Prof. Patricia Demuth y Prof. Eduardo Cibils designados por Resolución - Nº 0668/22 CS-; por CODIUNNE, Prof. María Susana Liwsky, Prof. Lucio Andrés Terrasa, Prof. Claudio Rodas, por ADIUNNE Prof. Marina Stein, Prof. Alejandro Álvarez; Prof. Andrea Geat, y Prof. Juan José Monzón con el objeto de iniciar las reuniones de Paritaria Local dando el inicio de la nueva gestión de la Universidad Nacional del Nordeste con la elección del profesor Gerardo Omar Larroza .-----

Al inicio de la reunión se acuerda establecer las prioridades de temas para elaborar una agenda inicial de trabajo, registrándose:

- 
- 
- 
- 
- 
1. **Declaración de reconocimiento de plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo de Trabajadores y Trabajadoras Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 1246/15-.**
 2. **Reglamentación del nuevo proceso de incorporación de docentes Interinos.**
 3. **Proyecto para una nueva reglamentación de Carrera Docente (Niveles Universitario, Preuniversitarios, Secretarías generales e Institutos dependientes de Rectorado)**
 4. **Nivel Preuniversitario.**
 5. **Derecho docente a la Promoción.**

1. DECLARACIÓN:

Quienes integramos la Comisión Negociadora de Nivel Particular de la Universidad Nacional del Nordeste MANIFESTAMOS que reconocemos la plena vigencia del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales- Decreto 1246/15- en la Universidad Nacional del Nordeste, por ello, en todos los ámbitos y procesos en los que participen docentes y ante un posible conflicto de normas y/o criterios deberá prevalecer la aplicación de lo establecido en dicho Convenio Colectivo.

Además, reafirmamos que esta Comisión será el ámbito de discusión, tratamiento y resolución que entenderá todas las cuestiones en la que existiere dudas con respecto a lo que establece el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y su aplicación en el caso concreto, la interpretación y negociación de las materias no tratadas a nivel general y las materias que respondan a las necesidades y particularidades específicas de la UNNE (Art. 70 -CCT - Decreto 1246/12). -----

2. NUEVO PROCESO DE INCORPORACION DE DOCENTES INTERINOS

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

Debido a la dilación en reglamentar e implementar el nuevo proceso de incorporación de Interinos en la Universidad en el marco del acuerdo paritario del 9 de abril de 2021, se propone trabajar esta cuestión como tema prioritario a los efectos de atender las particularidades de las unidades académicas de pertenencia de los y las docentes en condiciones de participar del proceso. Para ello, se enviará al equipo Paritario UNNE el proyecto de reglamentación elaborado por ambos sindicatos a los fines de avanzar con el tratamiento y aprobación de dicha normativa en el Consejo Superior. También se requerirá un relevamiento desde la Universidad de la cantidad y antigüedad de docentes que revisten la condición de interino. -----

3. PROYECTO PARA UNA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE CARRERA DOCENTE (Niveles Universitario, Preuniversitarios, Secretarías Generales e Institutos dependientes de Rectorado)

Se acuerda incorporar a la agenda como tema prioritario a tratar y discutir en el ámbito de esta paritaria la elaboración de un proyecto de nueva reglamentación de Carrera Docente para docentes de las distintas Facultades, Secretarías Generales, Institutos dependientes de Rectorado y Preuniversitarios. A tal efecto se propone ir debatiendo temas que deberían ser contemplados en una nueva normativa con el objetivo de acordar en este ámbito la reglamentación de artículos del Convenio Colectivo de Trabajo que así lo requieran, en paralelo con el trabajo que se inició con la Red de Secretarios y Secretarias Académicas. Como primera propuesta de discusión se remitirá el proyecto de reglamentación de los arts. 13 y 14 del CCT (Procesos de Promoción y cobertura de Vacantes). -----

4. NIVEL PREUNIVERSITARIO

Se propone discutir en el ámbito de esta paritaria una normativa aplicable a docentes del nivel preuniversitario de la UNNE (ERAGIA, jardín y nuevos colegios) a los fines de contemplar régimen de ingreso, permanencia y elección de autoridades de conformidad al CCT. -----

5. DERECHO A LA PROMOCIÓN.

Se propone reglamentar e implementar al interior de la UNNE el Derecho docente a la Promoción a los efectos de promover o aumentar de categoría a docentes en la UNNE. Para ello, los sindicatos requieren a la UNNE un relevamiento de docentes, en principio, con una antigüedad de más de 15 años en cargos de auxiliares, adjuntos y adjuntos a cargo a los fines de evaluar, planificar y proyectar un programa que contemple el mejoramiento de categoría.

Avanzado que fuera el tratamiento de los temas que se propone, se acordaran nuevos temas que interesan a la docencia de la UNNE.

✓ **Reuniones Paritaria Local:**

Se acuerda días y hora de reuniones de Comisión Paritaria serán los miércoles cada tres semanas luego de sesiones de Consejo Superior y/o de las reuniones de comisiones. De ser necesario se coordinará reuniones especiales a los fines de avanzar con la agenda de trabajo.

No siendo para más, a las 12.35 horas se da por finalizada la reunión firman los/as comparecientes de conformidad de la presente en uso del principio de nueva fe en toda

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

negociación, por lo que el acta se sellará en sistema en PDF hasta tanto se puedan estampar firmas y todo en acuerdo de cada participante de la presente reunión, y a un solo efecto. -

• Firmantes:

UNNE

Patricia Demuth
José Leandro Bastera
*Eduardo Cibils

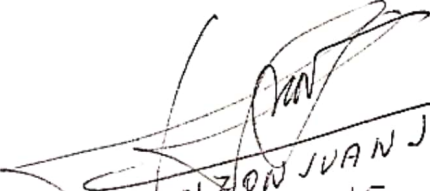
ADIUNNE

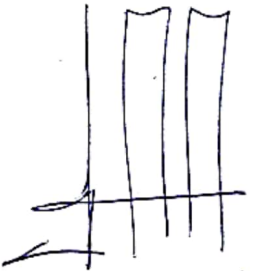
Marina Stein
Andrea Geat
Juan José Monzón
Alejandro Álvarez

CODIUNNE

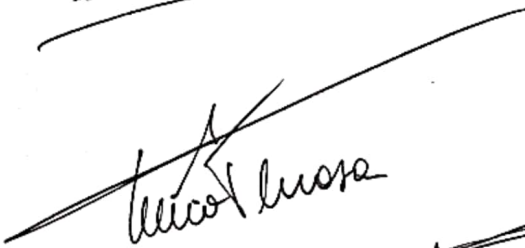
María Susana Liwsky
Claudio Rodas
Lucio Andrés Terrasa


MARINA STEIN
ADIUNNE


MONZON JUAN JOSE
ADIUNNE

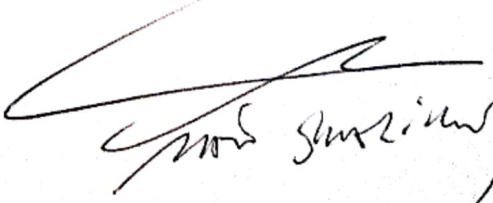

Alvarez J. Alejandro




Liwsky


Bastera


Patricia Demuth


Rodas